

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

“Concurso Renovación Cocina”

DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 27 de agosto de 2024, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Entre el 27 de agosto de 2024, y el 9 de septiembre de 2024, Sodimac, a través de su comunidad “Decolovers”, desarrollará el “**Concurso Renovación Cocina**” mediante el cual sorteará un premio detallado en estas bases legales, entres todos aquellos clientes que: I) sigan la cuenta de Sodimac Decolovers en Instagram (https://www.instagram.com/sodimac_decolovers/); (II) comenten en el post del concurso respondiendo a la siguiente pregunta: ¿Qué nombre le pondrías a tu cocina si fuese un restaurante de 5 estrellas? Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que sigan a la cuenta Sodimac Decolovers en la red social Instagram (https://www.instagram.com/sodimac_decolovers/) durante la vigencia del Concurso, y que cumplan con lo establecido en las presentes bases legales.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar, durante la vigencia del concurso, los clientes deberán

1. Seguir la página oficial de Instagram de Sodimac Decolovers (https://www.instagram.com/sodimac_decolovers/)
2. Dirigirse a la publicación del concurso (post) que se publicará el 27 de agosto de 2024, y comentar respondiendo la siguiente pregunta: ¿Qué nombre le pondrías a tu cocina si fuese un restaurante de 5 estrellas?

No se considerarán aquellas respuestas cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se aceptarán respuestas de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

Cumpliendo con el señalado procedimiento, los clientes estarán participando del Concurso.

CUARTO: Vigencia.

Este concurso se realizará desde el 27 de agosto de 2024, hasta el 9 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y premio.

El 10 de septiembre de 2024, se realizará un sorteo donde se elegirá a un (1) ganador, entre quienes participaron válidamente del concurso. Asimismo, se sorteará a un (1) suplente, quien reemplazará al ganador en caso de que caduque su derecho al premio, o renuncie a este.

El premio consistirá en:

- 1 Isla Cocina Boston Blanca (código de producto: 9008284)
- 1 Monom Cocina Apolo Flexible (código de producto: 8831009)
- 1 Pintura Tizada Chalky Negro Carbón Mate 1 litro (código de producto: 7256264)
- 1 Barniz Protector Chalky en Spray Mate 400ml (código de producto: 725766X)

El premio no podrá ser cambiado por otro producto, ni por su valor en dinero.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El ganador será contactado a través del mismo comentario mediante el cual el concursante participó, o a través de mensaje interno, enviado desde la cuenta oficial de Sodimac Decolovers, a partir del 10 de septiembre de 2024.

La entrega del premio se coordinará con el ganador en una fecha posterior a la fecha del sorteo; la coordinación se efectuará en el departamento de Marketing Digital de Sodimac. El participante ganador será contactado en horario de 9:00 a 18:00 horas.

La entrega del premio podrá realizarse en cualquier tienda Sodimac de Chile, según stock disponible.

Si no fuese posible contactar al ganador en 2 días hábiles desde que Sodimac envíe el mensaje informado su calidad de ganador, se presumirá que la persona renuncia al premio y el premio será adjudicado a la persona que haya sido sorteada como suplente. El ganador deberá firmar el recibo correspondiente al momento de recibir el premio en la tienda.

Es requisito que los datos registrados por el cliente ganador sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por un suplente, que será sorteado al azar excluyendo al ganador original. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Sodimac se reserva el derecho de declarar desierto el concurso. El plazo máximo para coordinar la entrega y hacer efectivo el premio es de 30 días corridos contados desde que se contacte al ganador.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviese respuesta de este en los intentos por comunicarle la calidad de ganador. 2) Si el ganador no exhibiese su cédula de identidad y/o se negase a firmar el acta de entrega del premio. 3) Si no se reclamará o canjeará el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado al suplente.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del concurso, con indicación del ganador, se publicará el día 10 de septiembre de 2024, en donde se indicará la cuenta de Instagram del ganador. Además, el ganador del evento permitirá expresamente a Falabella tomar fotografías y/o videos de él, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

NOVENO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

DECIMO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.